

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 21 de Diciembre de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 2.419/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 21 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 163/2012, "Construcción Área Verde Remate Pasaje Doñihue, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-679-LE12.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 163/2012, "Construcción Área Verde Remate Pasaje Doñihue, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-679-LE12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 163/2012, "Construcción Área Verde Remate Pasaje Doñihue, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-679-LE12, cuyo calendario será el siguiente:

|                   |  |
|-------------------|--|
| Publicación       | : Miércoles, 26 de Diciembre de 2012                       |
| Inicio Consultas  | : Miércoles, 26 de Diciembre de 2012, desde las 19:00 hrs. |
| Término Consultas | : Lunes, 31 de Diciembre de 2012, hasta las 14:00 hrs.     |
| Respuestas        | : Jueves, 03 de Enero de 2013, desde las 15:00 hrs.        |
| Cierre de Ofertas | : Martes, 08 de Enero de 2013, a las 10:00 hrs.            |
| Apertura          | : Martes, 08 de Enero de 2013, a las 10:30 hrs.            |

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.419/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Obras Municipales**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$300.000.- (trescientos mil pesos).
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% (cinco por ciento) del valor neto contratado.
- **De buen funcionamiento de la obra.**- 3% (tres por ciento) del valor neto contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario municipal de la Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal, Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



HVF/mgm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal